

25 de enero de 2017

Noticias Comunidad de Madrid

Noticias Nacionales

Noticias internacionales

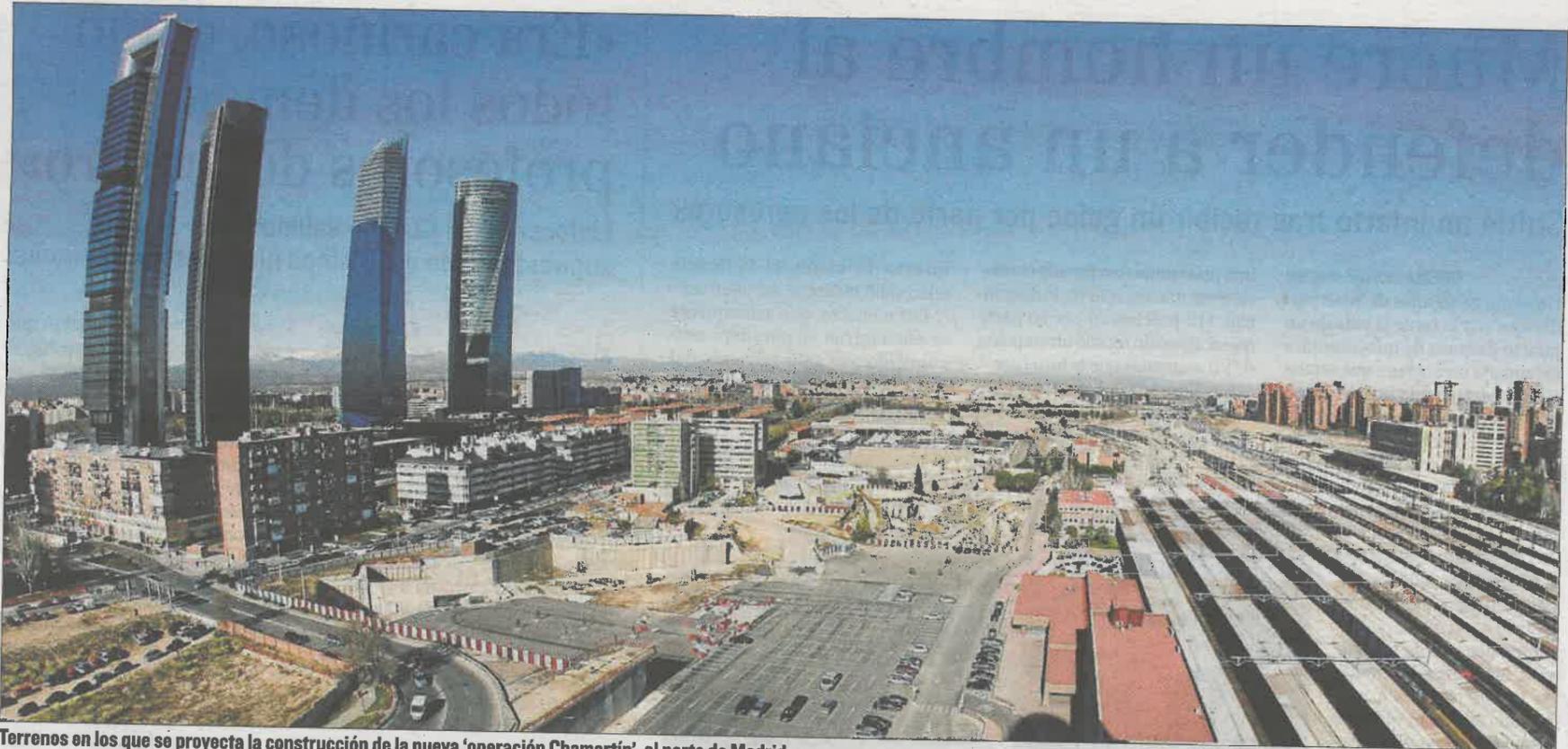
Chamartín, bloques de seis alturas...EL MUNDO, 25 de enero

Los vecinos piden que se respeten los campos de fútbol del Canal en Chamberí...EL PAÍS, 25 de enero

Renfe refuerza los trenes al aeropuerto por el cierre de la línea 8...EL PAÍS, 25 de enero

En busca de alternativas del Metro al aeropuerto...EL MUNDO, 25 de enero

Salvar parte del golf del Canal de Isabel II...EL MUNDO, 25 de enero



Terrenos en los que se proyecta la construcción de la nueva 'operación Chamartín', al norte de Madrid. ALBERTO DI LOLLÍ

# Chamartín, bloques de seis alturas

● El Ayuntamiento de Madrid y Fomento llegan a los primeros acuerdos para el desarrollo del norte de la ciudad, que se dividirá en tres ámbitos diferentes ● Habrá un distrito financiero y los edificios de viviendas tendrán de media seis pisos

R. BÉCARES / M. BELVER MADRID

La buena sintonía que mantiene por ahora el nuevo ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, con la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, y su concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo, se ha trasladado a los primeros avances en las negociaciones sobre el plan urbanístico para la zona norte de Madrid conocido como *operación Chamartín*. En las dos primeras reuniones de la mesa técnica se han alcanzado ya varios acuerdos generales que marcarán la hoja de ruta del proyecto a consensuar, como la limitación a seis alturas, de media, de los bloques de viviendas que se edifiquen en el nuevo barrio al norte de la capital.

Se esperan unas negociaciones no exentas de escollos porque los intereses de la promotora y del Ayuntamiento chocan frontalmente en varios aspectos, pero de momento el proyecto ha dejado de estar en punto muerto. Entre los puntos pactados se encuentra también la división del ámbito en tres fases: el sur de la Calle 30, el norte de la Calle 30 y la estación de Chamartín, cuya reforma el Consistorio considera imprescindible.

Cada uno de los desarrollos tendrá «un planteamiento y gestión independientes», de acuerdo a los acuerdos alcanzados. En el ámbito sur, el uso mayoritario será destinado a actividades económicas de servicios terciarios, es decir, la nueva

ciudad financiera, que se llamará Central Business District. Estará situada en el entorno de Chamartín y para su construcción se tendrá en cuenta la reforma de la estación.

En el ámbito norte, el uso «mayoritario» será residencial con presencia también de «actividad económica mixta». La idea general con la que se trabaja es que los edificios tengan una altura media de seis plantas acordes con «el tejido existente en los bordes», aunque podrá haber excepciones en el caso de que haya «algún edificio singular».

mo, se deberá «dar solución a la rampa» de la colindante calle Agustín de Foxá, «que ha generado bajo la misma espacios residuales deteriorados».

En los negocios también se han tenido en cuenta los espacios libres y zonas verdes, que se articularán en «un eje longitudinal continuo» que conectará con otros pulmones de la ciudad. En cuanto al paseo de la Castellana, se considera que lo esencial «será articular la conectividad norte-sur y no la prolongación artificial» de esta arteria fundamental para el tráfico de la ciudad.

las Castellana, tal y como preveía el proyecto promovido por el BBVA y la inmobiliaria San José. No obstante, esta posibilidad podría encajar en la categoría de «tipologías edificatorias singulares» acordada por las partes en la comisión técnica.

En lo que *a priori* sí prevalecerá el criterio del Ayuntamiento de Madrid es en la reducción del número de viviendas planeadas inicialmente, que en la alternativa elaborada por el Gobierno de Manuela Carmena pasaban de 17.700 a 4.600. El acuerdo alcanzado para que, de

Otro de los puntos de acuerdo esbozados es la necesidad de «revisar y rebajar» la solución prevista para evitar los atascos en el Nudo Norte que contemplaba el plan aprobado inicialmente en 2015 antes de que el PP saliera del Palacio de Cibeles y no ratificado posteriormente.

A las mesas técnicas sobre la *operación Chamartín* se sientan representantes de Adif (por parte del Ministerio de Fomento), del Gobierno regional, de los propietarios de los derechos de explotación del suelo (BBVA y la constructora San José) y de la Junta de Compensación de Fuencarral Malvea bajo la dirección del Ayuntamiento de Madrid, que es quien tiene que aprobar el proyecto urbanístico para el desarrollo de la ciudad por el norte.

La próxima reunión será este viernes y en ella se abordará «la definición de los criterios básicos» para el desarrollo del nuevo distrito financiero, como la distribución de las cargas urbanísticas y la conexión con la calle Agustín de Foxá y la avenida de San Luis. La cuarta sesión se ha programado para el 9 de febrero y, «si las conversaciones siguen avanzando a este ritmo», es posible que no sean precisos nuevos encuentros, según apuntan fuentes municipales.

El objetivo del Área de Desarrollo Urbano Sostenible es que entre marzo y junio pueda tenerse ya «un proyecto pactado con todos los actores». A partir de ahí, se tramitarían los instrumentos de planeamiento que permitan realizarlo.

## EL PROYECTO DEL BBVA Y SAN JOSÉ...

**17.700 viviendas.** De los inmuebles proyectados por los propietarios del derecho de explotación del suelo, 1.700 serían protegidos.

**Cinco rascacielos de oficinas.** Entre ellos se proponía levantar la torre más alta de la Unión Europea, con 70 plantas.

**El 80% del suelo, a espacios públicos.** El 20% restante se reservaría para el desarrollo residencial, el distrito financiero y los comercios.

El acuerdo alcanzado también especifica que deben limitarse «al máximo» las construcciones o parcelas edificables que afecten a las vías del tren, a excepción de los usos que solicite Adif. Asimismo,

Lo que aún no se ha concretado es si la nueva *operación Chamartín* incluirá la construcción del rascacielos más alto de la Unión Europea, con 70 plantas, y otras cinco torres de altura similar a la de

media, los bloques de pisos en el área residencial tengan seis alturas va en la línea con los entre cinco y siete que proponía el Área de Desarrollo Urbano Sostenible para esta zona del ámbito.

## ...FRENTE AL DEL AYUNTAMIENTO

**4.600 viviendas.** La alternativa del Gobierno de Carmena planteaba 1.000 pisos de protección oficial y otros 3.600 de iniciativa privada.

**Dos edificios singulares.** Se ubicarían en el distrito de negocios con una altura de 40 plantas acompañados de otras dos torres de 20 pisos.

**274.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes.** Respecto al proyecto original se propone aumentar la superficie destinada a dotaciones hasta los 254.000 m<sup>2</sup>.

## MADRID

## Renfe refuerza los trenes al aeropuerto por el cierre de la línea 8

AGENCIAS, Madrid

Renfe Cercanías Madrid reforzará el servicio de trenes que conectan con la T-4 del aeropuerto de Barajas durante el cierre de la línea 8 de metro, previsto desde mañana hasta el 18 de abril de este año. Con estos refuerzos, la frecuencia pasará de dos servicios a cuatro por hora. Para ello, se prolongará el recorrido de algunos de los trenes de la línea C-10, desde Fuente de la Mora hasta el aeropuerto.

Las estaciones de la línea 8 dejarán de prestar servicio a partir de mañana, cuando comiencen los trabajos centrados en la renovación de las vías y que cuentan con un presupuesto de 20 millones de euros.

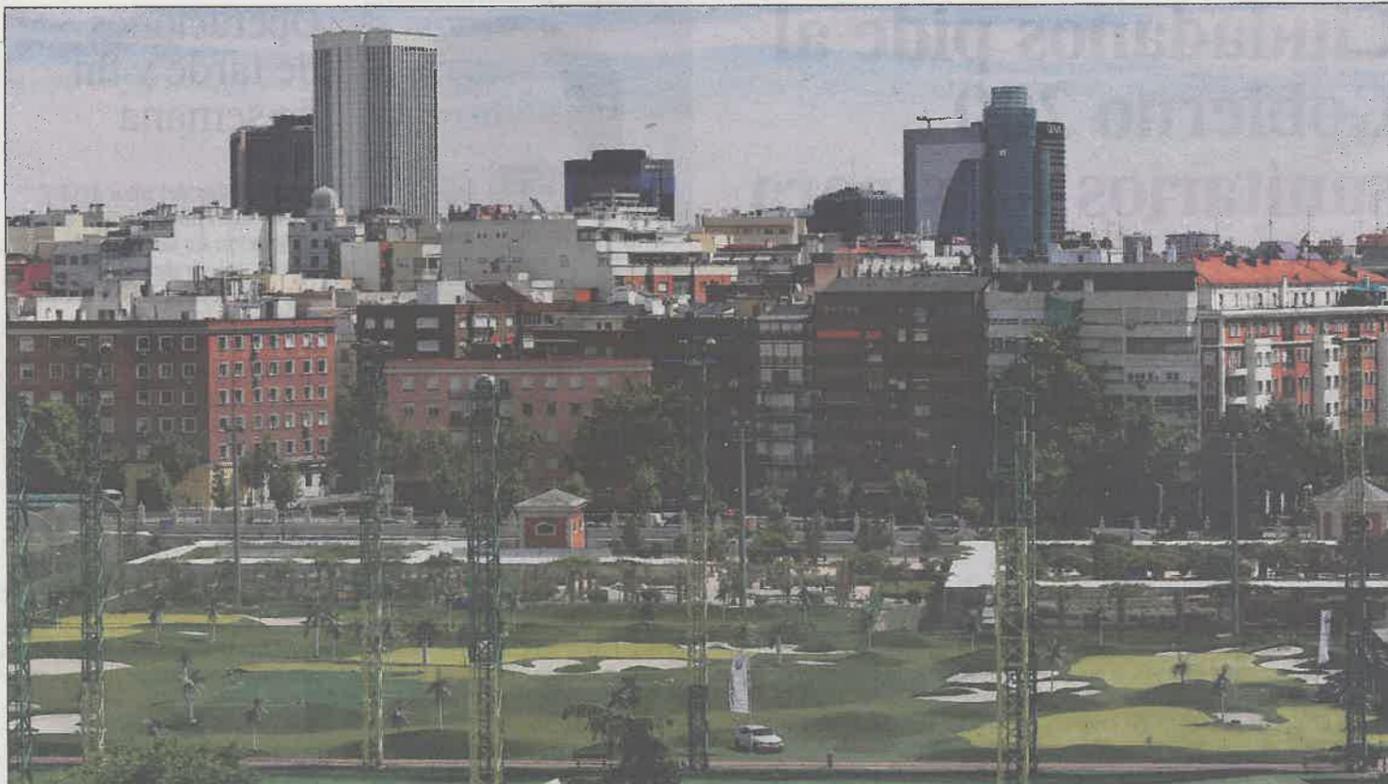
Además, se habilitarán tres servicios especiales de autobuses por parte de la Empresa Municipal de Transporte (EMT) sin coste adicional para los usuarios del suburbano. Los autobuses cubrirán el trayecto entre las estaciones de Mar de Cristal y Aeropuerto T-2-Barajas; las de Colombia y Pinar del Rey, y Mar de Cristal y Aeropuerto T-4. El horario de todos los servicios especiales será el mismo que presta Metro, desde las 6.00 hasta la 1.30 de la noche.

## Getafe quiere ampliar la comisión de la Púnica un mes

EP, Madrid

El gobierno municipal de Getafe ha propuesto prolongar un mes más los trabajos de la comisión de investigación de la trama Púnica, que está paralizada desde mayo de 2016. Por ello, el PSOE de Getafe presentará en el próximo Pleno una proposición junto a IU-CM. Según los socialistas, el objetivo es reordenar las conexiones de empresas como Cofely y Waiter Music con Getafe, "toda vez que varios medios de comunicación han relacionado a concejales y asesores del PP presuntamente con esta trama".

Consideran que la comisión se ha desvirtuado debido a la actitud de su presidente, Daniel Pérez, de Ahora Getafe. Ha perdido "la naturalidad por la cual los socialistas impulsaron su creación, ya que las trabas del PP a la misma han sido asimiladas por Ahora Getafe como propias para retrasar las conclusiones y trasladar la responsabilidad fuera del anterior gobierno del PP", declararon.



Instalaciones para jugar al golf en los terrenos del Canal de Isabel II en Chamberí, ayer. / KIKE PARA

## Los vecinos piden que se respeten los campos de fútbol del Canal en Chamberí

ESTHER SÁNCHEZ, Madrid

En los campos de fútbol que forman parte de las instalaciones deportivas construidas en las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí entrenan 800 niños, que se pueden ver en la calle a mediados de febrero. Una sentencia del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Madrid obliga a restituir el complejo a su estado original. Los vecinos están de acuerdo con que desaparezca el campo de golf, contra el que llevan años luchando, pero piden que se respeten otras zonas (pista de atletismo, fútbol y pádel). La Comunidad de Madrid espera conseguir legalizarlas.

Mario comenzó a entrenar hace tres temporadas en el club de fútbol del Canal en Chamberí, con cuatro años, cuenta su padre, Gerardo Rubio. Es uno de los 800 chavales que se van a ver afectados por la clausura de las instalaciones prevista para el próximo 16 de febrero. "De buenas a primeras nos vemos con que a mitad del curso pretenden dejar a los niños sin lugar para entrenar", se queja Gerardo, que abona 50 euros al mes por la actividad.

Es una de las consecuencias que lleva aparejada la sentencia

de la Sección Primera de la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que en julio de 2016 declaró nulo el acuerdo de la comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid —gobernada por el PP— que aprobó el Plan Especial para regularizar las instalaciones. Entre ellas se encuentra el campo de golf, contra el que llevaban años luchando los vecinos, pero además una pista de atletismo y canchas de fútbol y pádel que piden se preserven.

La decisión judicial pedía la

adopción de las "medidas necesarias para la reposición y restablecimiento de la parcela a su estado físico anterior a la ejecución de las obras". Es decir, sin complejo deportivo.

### Cierre de las instalaciones

En diciembre, la Comunidad de Madrid recibió otro fallo judicial en el que se ordenaba el cierre de las instalaciones el 20 de enero, y se concedía un mes para que el suelo volviera a su estado original. La Comunidad presentó un recurso

el 28 de diciembre en el que comunicaba que el campo de golf cesaría su actividad el 31 de enero. Además, pedía más tiempo para acatar la decisión judicial. El consejero de Presidencia y portavoz del Gobierno, Ángel Garrido, declaró ayer que han entablado conversaciones con los usuarios para fijar las áreas a salvar. Cuando se determinen, pedirán la licencia para mantener esas actividades. Garrido reconoció que se enfrentan a un procedimiento judicial complejo y que la sentencia es clara. Por lo tanto, puede ocurrir que se vean obligados a derriuir todo el complejo.

Iván, uno de los entrenadores del club de fútbol, muestra su preocupación por los niños "que se quedan en la calle de un día para otro". Cuenta que cuando la escuela abrió, hace siete años, tenían 150 alumnos, que han conseguido multiplicar por cinco. La Asociación El Organillo, que entabló la batalla contra el campo de golf, también se muestra en contra de la desaparición del resto de actividades. Julio López de la Sen, miembro de la plataforma, explica que hay áreas muy necesarias fácilmente legalizables. "Chamberí es uno de los distritos con menos zonas deportivas", advierte.

## El Ayuntamiento costeará las becas de comedor en sus escuelas infantiles

E. S. / L. C., Madrid

El Ayuntamiento de Madrid se hará cargo de las becas de comedor de los alumnos de sus escuelas infantiles municipales (para menores de tres años) si el Gobierno regional deja de sufragarlas. La decisión del Consistorio de sacar sus 56 centros de la red de escuelas de la región conlleva que se les empiece a considerar colegios privados, con lo que perderían tanto la subvención para

el funcionamiento general (4,2 millones de euros al año) como las becas de comedor, según la Comunidad. El año pasado, 1.300 de los 7.141 alumnos de las escuelas municipales recibieron esa ayuda, lo que costó 300.000 euros, según la Consejería de Educación.

"El Ayuntamiento va a asumir el coste, no vamos a dejar a nadie sin esas becas de comedor, pero estamos absolutamen-

te sorprendidos de que la Comunidad de Madrid les haya retirado esas ayudas a estos niños", aseguró ayer la concejala de Equidad, Derecho Social y Empleo del Ayuntamiento, Marta Higuera.

El pasado mes de octubre, el Pleno municipal aprobó —con los votos favorables de todos los grupos, salvo los del Partido Popular— la salida de la red regional de los centros de titularidad municipal. Según el Consistorio, la medida mejorará la calidad educativa, al permitir duplicar el número de profesores por aula en los centros y facilitando el acceso a los hijos de las familias en las que uno de los progenitores esté en situación de desempleo.

Higuera criticó ayer que la

Comunidad intente frenar el diseño del Ayuntamiento cortando las ayudas. "Estarán enfadados y no quieren que lo hagamos, pero esto no tiene nada que ver con la alimentación infantil", dijo. "Pretenden darnos el mismo tratamiento de las escuelas privadas a las que no dan becas de comedor, pero las escuelas municipales son públicas y sin ánimo de lucro, aunque no estén sostenidas con los fondos de la Comunidad", añadió.

"Ha sido el Ayuntamiento el que las ha sacado [las escuelas] unilateralmente de esta red pública y conforme a la base reguladora de concesión de las becas no podemos seguir manteniéndolas", respondió el consejero de Presidencia, Ángel Garrido.

# En busca de alternativas del Metro al aeropuerto

La Línea 8 permanecerá cerrada hasta el próximo 18 de abril por renovación de la vía actual por otra de nueva tecnología

LUCÍA LÓPEZ GARCÍA  
MÓNICA TIMÓN ARROYO MADRID

La Línea 8 de Metro, que une la estación de Nuevos Ministerios con las terminales del aeropuerto, permanecerá cerrada desde mañana hasta el 18 de abril.

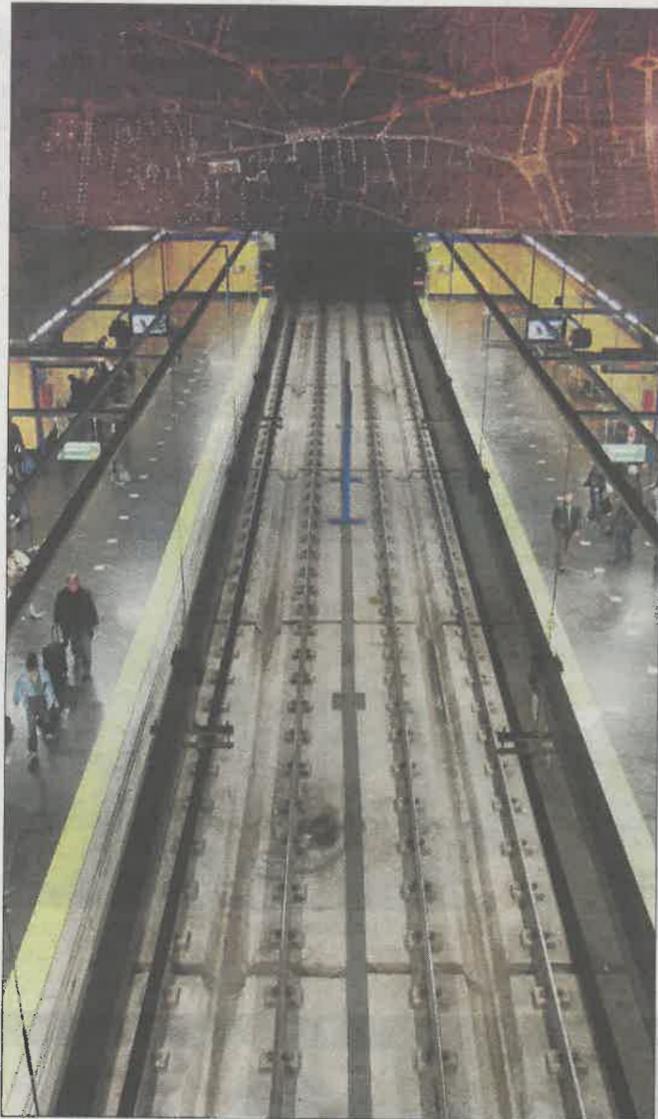
Aunque aún hay usuarios que no saben del cierre de la Línea 8, buena parte de los pasajeros preguntados conocían que tras la feria de Fitur deberían buscar alternativas para viajar de su casa al trabajo o viceversa. Lo que no sabían eran cuáles son esas alternativas, por eso muchos pasajeros confiesan que durante los próximos tres meses llegar al trabajo se va a complicar bastante.

Este es el caso de María del Carmen, quien coge habitualmente esta línea para llegar a su puesto de trabajo en Mar de Cristal. «Ahora tendré que coger el Cercanías a Chamartín en vez de a Nuevos Ministerios y después coger la Línea 1 a Pinar de Chamartín para cambiar a la Línea 4 hasta Mar de Cristal». Este cambio le supondrá cerca de 20 minutos de trayecto extra.

Al igual que a María del Carmen, lo que más preocupa a los usuarios habituales de la Línea 8 es el aumento, en algunos casos de más de una hora, del trayecto que realizan diariamente. «Antes tardaba unos 20 minutos en llegar a casa; ahora, casi una hora y media», relata Paula.

La razón por la que gran parte de usuarios tardarán más se debe a que los servicios especiales no cubren exactamente el mismo trayecto que la Línea 8. «Una línea única de autobús que realice el mismo trayecto que el Metro tendría, en mi opinión, serios problemas. En primer lugar, requeriría una flota muy importante teniendo en cuenta que la capacidad del metro es muy superior a la que tiene una línea de autobús, especialmente si está línea de autobuses no va por carriles preferenciales que le permitan llevar una alta actividad comercial», comenta el experto en Movilidad y Transportes, Julián Sastre.

Otro de los problemas que ocupan a los usuarios es que se ha optado por poner un autobús de Servicio Especial que coincide desde Nuevos Ministerios. Puede ser un punto complicado en esa regulación y parada de la línea. Es posible que también se haya tenido en cuenta que desde la estación salen otras líneas de autobús y de Metro que de una forma u otra atienden el servicio», asegura Sastre.



Panorámica de una estación de Metro de la Línea 8. SERGIO GONZÁLEZ VALERO

## Los usuarios buscan alternativas para no perder más tiempo del debido

## En las páginas web del Ayuntamiento y del Consorcio están las rutas y los horarios

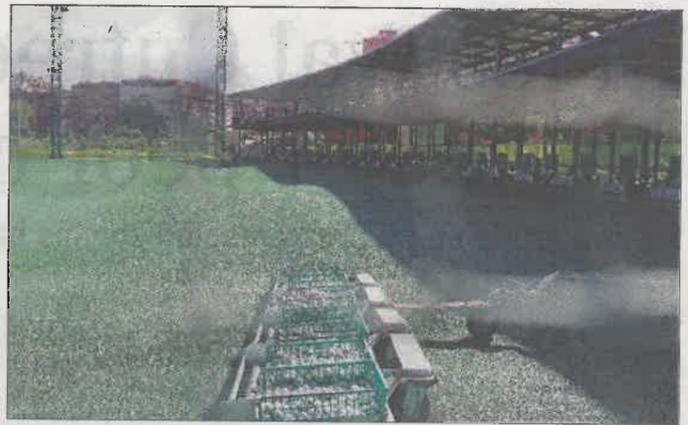
Desde Nuevos Ministerios salen tres líneas de autobús -150, 40 y 7- cuyo recorrido acaba en Colombia. Por lo que todos aquellos pasajeros que tengan que llegar hasta otros destinos, deberán buscar otras alternativas.

Es el caso de Fran Sánchez, quien diariamente viaja desde Nuevos Ministerios hasta Pinar

del Rey para llegar a su puesto de trabajo: «Para llegar a mi oficina tendré que ir desde Islas Filipinas hasta Gregorio Marañón, allí coger la Línea 10 hasta Plaza de Castilla y después coger un autobús que me deje lo más cerca posible de mi lugar de trabajo», dijo.

Cabe destacar que durante estas 13 semanas se llevarán a cabo trabajos de renovación que consistirán principalmente en la sustitución de parte de la infraestructura de vía actual por otra de nueva tecnología. Durante este periodo, el Ayuntamiento pondrá en marcha tres servicios de autobuses adicionales para que los pasajeros puedan realizar su trayecto con normalidad.

Tanto en la página web del Ayuntamiento de Madrid como en la del Consorcio Regional de Transportes se pueden consultar las rutas alternativas así como sus horarios correspondientes y alternativos.



Campo de entrenamiento de golf de Chamberí. ANTONIO HEREDIA

# Salvar parte del golf del Canal de Isabel II

J. G. TRECEÑO MADRID

El Gobierno regional quiere que se indulten parte de las instalaciones deportivas que el Canal de Isabel II tiene en Islas Filipinas, distrito de Chamberí, y que la sentencia de septiembre del pasado año del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) decreta que se tiren. Concretamente, declara «nulo de pleno derecho» el proyecto urbanístico con el que el Gobierno regional trató de regularizar la instalación deportiva construida sobre uno de los depósitos del Canal de Isabel II del distrito después de que fuera declarada ilegal por el Supremo en 2012.

El portavoz del Gobierno regional, Angel Garrido, aseguraba ayer que la intención del Ejecutivo autonómico es hablar con los vecinos para intentar rescatar parte de las instalaciones. Luego, con esa propuesta y contando con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid intentarían preservarlas aunque no se pudo comprometer a nada.

El motivo es que la sentencia de septiembre establece que se tire completamente para dejar la parcela en su situación original. El Canal de Isabel II recurrió a principios de enero la sentencia para que se desmonte sólo el campo de entrenamiento del golf.

Los tribunales tienen que pronunciarse sobre este asunto. «Si la decisión del juez es ratificar la sentencia

y que se tire todo se hará», aseguran desde el Gobierno regional.

«Estamos recogiendo firmas en web y en las instalaciones deportivas», asegura Mercedes Soler, una vecina. Ella relata que las instalaciones dan servicio a 1.600 niños a lo largo de toda la semana. Ahí están incluidos tanto los que forman parte de la escuela de fútbol como los que pasan por las pistas de padel y tenis. «Nos dijeron que el próximo 17 de febrero se cerraban las instalaciones por la sentencia del TSJM», señala.

Fue la Asociación El Organillo la que capitaneó la lucha contra la decisión del Gobierno de Esperanza Aguirre de poner ahí, como actividad principal, un campo de entrenamiento de golf, ya que entendían que los vecinos tenían otras necesidades.

Llevaron el asunto a los tribunales y acabaron llevándose el gato al agua. El complejo deportivo tiene una superficie de 118.944 metros cuadrados. En 2003 la Comunidad de Madrid consiguió la licencia municipal de obras para el proyecto inicial, que destinaba parte de la parcela a zona verde de uso público, un estanque ornamental, un campo de fútbol al aire libre y un pequeño helipuerto, que no se llegó a construir.

Tres años después, se modificaba esa propuesta para incluir un campo de prácticas de golf de nueve hoyos tipo *pitch & putt*. La lucha vecinal ha sido clave para derribar el proyecto.

madrid.es  MADRID

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2016 y en el expediente administrativo con número de referencia 711/2016/8.054, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Específico 08.12 "Islas Cabo Verde", una vez transcurrido el plazo de información pública sin que haya sido presentada alegación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística y en el artículo 10.3 de la Ley 4/1984, de 10 de febrero, sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid que resulta de aplicación al presente procedimiento en virtud de la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 2º, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación individualizada a los interesados.

TERCERO.- Elevar el presente Acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que este Acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado según lo dispuesto en el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar en ambos casos desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, 20 de diciembre de 2016  
LA DIRECTORA DE LA OFICINA  
DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Y RELACIONES CON EL PLENO  
Mª. Pilar Aguilar Almansa